



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

**PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO  
TERRITORIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
COORDINACIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DIFUSIÓN

Ciudad de México a 21 de agosto de 2025

Comunicado para Medios 18

## **PAOT suspende actividades en inmueble de valor patrimonial e histórico en el Centro de la Ciudad de México**

Hoy, la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México (PAOT) impuso como medida precautoria la Suspensión de Actividades en el inmueble ubicado en Guatemala 30, Col. Centro, Alcaldía Cuauhtémoc, con el fin de evitar intervenciones que modifiquen sus características originales.

El predio se localiza en Área de Conservación Patrimonial y Zona de Monumentos Históricos, dentro del polígono de aplicación del Programa Parcial de Desarrollo Urbano del Centro Histórico; es afecto al patrimonio cultural de valor histórico por parte del Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y de valor patrimonial por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Coordinación Metropolitana.

Durante la diligencia se constataron trabajos de intervención en la totalidad del inmueble que consta de tres niveles de altura, materiales de construcción, la instalación de estructuras metálicas en la azotea para la presunta ampliación de un nivel adicional, además de la presencia de 5 trabajadores a quienes se les solicitó retirarse.

Debido a que no se presentaron las autorizaciones en materia patrimonial para realizar los trabajos antes descritos, la PAOT procedió con la colocación de Sellos de Suspensión de Actividades, medida que prevalecerá hasta que el particular realice los trámites ante las diferentes autoridades pertinentes y obtenga los permisos correspondientes en dicha materia.

Asimismo, el día de hoy se realizó la reposición de Sellos de Suspensión en otro inmueble catalogado también por el INAH, ubicado en República de Perú 110, que continúa sin los permisos de intervención requeridos.

Con estas acciones, la PAOT reafirma su compromiso con la defensa del patrimonio cultural e histórico de la Ciudad de México, garantizando que cada intervención en inmuebles catalogados se realice bajo estricta legalidad debido a la vital importancia que representan para nuestra identidad histórica.

0o0o0

